



# La bioética: la última cruzada de un pensador independiente<sup>1</sup>

VICTORIA EUGENIA ÁNGEL ALZATE<sup>2</sup>

## Resumen

El presente ensayo pretende rendir un homenaje a la memoria del profesor Guillermo Hoyos Vásquez y dialogar en torno a los principales postulados que nos legó acerca de la bioética y su papel fundamental en la sociedad contemporánea donde el desarrollo científico-tecnológico especialmente en el campo de la biotecnología amenaza transformar la forma como nos asumimos como seres humanos.

**Palabras claves:** Bioética, Declaración de Helsinki, ética, cosmópolis, educación, autonomía, dignidad.

## *Bioethics: the last crusade of an independent thinker*

## Abstract

This essay aims to pay tribute to the memory of professor Guillermo Hoyos Vásquez and dialogue with the main tenets that gave us about bioethics and its fundamental role in contemporary society where scientific and technological development specially in the field of biotechnology threatens to transform the way we as humans assume.

**Keywords:** Bioethics, Declaration of Helsinki, ethics, education, Cosmopolis, autonomy, dignity.

1 Recibido: 18 de octubre de 2013. Aceptado: 19 de diciembre de 2013.

2 Victoria Eugenia Ángel Alzate. Magíster en Literatura de la Universidad Tecnológica de Pereira, Especialista en Didáctica de la Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Caldas. Profesora asociada del Departamento de Humanidades e Idiomas de la Universidad Tecnológica de Pereira. Abogada de la Universidad Libre, Ha publicado los libros : Reescrituras, juegos textuales y *descartes* en « Respiración artificial » de Ricardo Piglia, 2008, La realidad reiniciada. Crisis de las certezas y pensamiento transversal, 2009, La palabra plural, 2013. Capítulos de libro : « El estatuto actual de las ciencias sociales y sus implicaciones pedagógicas » en *La enseñanza de las humanidades en el ámbito de la educación superior*. Artículos : « La muerte alucinada como mito personal en la cuentística de Horacio Quiroga », *Espéculo*, 40, « Pensar la formación humanista en la universidad. Un acercamiento epistémico-pedagógico desde las perspectivas de Luhmann y de Morin », *Hallazgos*, 4, « Pensar a contracorriente. Entrevista con Emmanuel Lizcano », *Revista de Investigaciones*, Universidad de Manizales, 17. **Correo electrónico:** vican@utp.edu.co

## Introducción

***El primer ser humano que fije a su gusto el ser así de otro ser humano ¿no tendrá también que destruir aquella libertades que, siendo las mismas para todos los iguales, aseguran la diversidad de éstos?***

**Jürgen Habermas**

Con el presente ensayo quisiera rendir homenaje al profesor Guillermo Hoyos Vásquez, quien la sociedad, en general, y la universidad, en particular, adeudan fecundas reflexiones en torno de la educación (Hoyos, 2007), la moral (Hoyos, 1994) y la política (Hoyos, 2007). Lejos de limitarse a dejar constancia de un pensamiento, el profesor Hoyos quería hacer del mundo en que vivimos, un mundo mejor, en el que se diera el libre ejercicio de la ciudadanía. De allí su insistencia en la formación política, así como el permanente llamado de atención para que la universidad no deje de ser el escenario por excelencia en donde se promueva el diálogo de los saberes, y más en concreto, el debate. Si pudiéramos resumir en una frase el legado que deja el profesor Hoyos éste sería el de “pensar en público”.

En la conferencia central que el profesor Hoyos presentó en el marco de la celebración de los 50 años de la Universidad Tecnológica de Pereira y que lleva por título “La Universidad Tecnológica y la idea de universidad” nos legó múltiples enseñanzas entre la que se destaca el llamado para que repensemos los énfasis en los que se está enmarcando el Plan Nacional de Educación en nuestro país, el mismo que le da primacía a la tríada Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a la que Hoyos propone sustituir por la de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS). El profesor es radical en su crítica de la visión instrumental de la educación que se hace evidente en la expedición de la ley 1286 del 23 de enero de 2009, por la cual se transforma a COLCIENCIAS en

Departamento Administrativo. Al respecto expresa:

*La ausencia vergonzante de la sociedad, de la ética y de la cultura política en el corazón mismo de la política de ciencia y tecnología apenas les alcanzó a los autores de la ley para recordarse en el Capítulo V, el último, el de las Disposiciones Varias del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como en una especie de “cuarto de San Alejo” para formular, antes del artículo dedicado a la vigencia y derogatorias, este producto de cierta “misericordia hermenéutica”: Artículo 34. Ciencia Tecnología e Innovación en el Ámbito Social. La ciencias sociales serán objeto específico de la investigación científica y recibirán apoyo directo para su realización (Hoyos, 2011, 11).*

Sin una reflexión ética y sus implicaciones en la vida humana y la sociedad en su conjunto, sin una profunda deliberación acerca de lo que consideramos una vida buena, era evidente para el profesor Hoyos que la Ciencia y la Tecnología quedarían libradas a su propia inercia, cuando no es que serían apéndices del crecimiento económico a ultranza, de donde se concluye su estigma deshumanizante, en condiciones de instrumentalizar el mundo natural, e inclusive al hombre mismo. Esa profunda convicción se hace evidente cuando afirma:

*La filosofía relaciona la ciencia y la ética al mostrar cómo la naturaleza y sus leyes son idóneas para los fines del hombre. Pero esta idoneidad es tergiversada cuando la ciencia y la técnica llevan a la destrucción: tanto de la tierra que entonces ya no podrá ser habitada poéticamente, como de la vida, de la dignidad de la persona y de sus condiciones de existencia. Esto exige renovar críticamente la pregunta por las relaciones entre ciencia y ética, ya que confiamos*



*que la apocalipsis todavía puede ser detenida (Hoyos, 2000, 73).*

En ese orden de ideas, creemos que no es casual que al final de su vida, Guillermo Hoyos asumiera la dirección del Instituto de Bioética de la Universidad Javeriana, ya que la bioética representa la alineación -en un sentido cósmico- de las ciencias de la vida y las ciencias del espíritu.

Entendida como “el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario, en cuanto que tal conducta se examina a la luz de los valores y de los principios morales» (Enciclopedia de Bioética, 1978, Internet) es un término que aunque, por lo general se atribuye al oncólogo Van Resselær Potter (1971), la bioética tiene su origen en los postulados del pastor protestante alemán Fritz Jahr consignados bajo el título de “Bioética: Una panorámica sobre la relación ética del hombre con los animales y las plantas” publicado en la revista *Kosmos* en 1927, pero que tiene antecedentes que se remontan hasta Rousseau, cuando no hasta Francisco de Asís en el siglo XII, para citar algunos. En su texto, Jahr bosqueja una doctrina que corresponde a una nueva concepción del hombre como sujeto ya no separado del mundo, sino como integrante del mismo y en relación simbiótica con la naturaleza, lo que se constata en la forma como concluye el ensayo en mención: “Respetar a todo ser vivo como fin en sí mismo, y trátalo consecuentemente en tanto sea posible” en donde resuena el imperativo categórico kantiano y que más tarde se conocerá bajo el título de “Tres estudios sobre el 5º mandamiento: El 5º mandamiento como expresión de ley moral, La obligación de la autoconservación y El imperativo bioético”, publicado en 1934.

En el mismo sentido de Jahr, tenemos la firme convicción de que la bioética hace referencia a un conjunto de disciplinas que no sólo se ocupan de los temas de salud, que tampoco se limitan a opinar acerca de

proyectos de investigación e intervenciones clínicas que involucran a los sujetos humanos, cuando, por el contrario, su ámbito de estudio y aplicación es mucho más amplio, y se orienta también en pro de la dignidad de los animales y la protección del mundo natural. Opinión que comparte Hoyos cuando expresa:

*Nos interesa sobre todo resaltar la novedad del planteamiento de Jahr al introducir desde un principio el concepto de bioética en un sentido amplio e integral, que queremos defender hoy frente a reduccionismos de índole religiosa, médica o jurídica, y su referencia explícita y frecuente a la moral de Kant, reconociéndola en su fundamento universalista y sentido de responsabilidad y autonomía, buscando superarla al ampliar el objeto de su aplicación a todo el mundo vivo (Hoyos, 2011, 39-40).*

En esa misma dirección, recientes planteamientos de Adela Cortina en su libro *¿Para qué sirve realmente la ética?* Guardan estrecha relación con los planteamientos de Jahr y de Hoyos. Leemos en la obra mencionada: “el biocentrismo debe sustituir al antropocentrismo, que ha sido el núcleo de todas las éticas de la reciprocidad, ya que la naturaleza es valiosa por sí misma y no tiene sólo un valor instrumental; el marco de las éticas interpersonales debe ampliarse para integrar también las relaciones con las generaciones futuras, con los animales, las plantas y los seres inanimados (Cortina, 2013, 63).

Si tuviéramos que destacar las ideas más relevantes de Guillermo Hoyos alrededor del tema de la bioética, recogidas en libros y revistas especializadas, así como en memorias de eventos programados en múltiples escenarios en Colombia y en el exterior, podríamos decir que son las siguientes:

- La bioética tiene un estatus de autonomía



- La bioética tiene una clara vocación universal pero que no desconoce los contextos
- Los ciudadanos deben jugar un papel importante en las discusiones sobre la bioética
- La bioética latinoamericana debe apostar por ser una bioética social.

Trataremos de desarrollar brevemente cada una de estas propuestas:

### **La bioética tiene un estatus de autonomía**

En el nacimiento de la moderna bioética confluyeron diversos acontecimientos que marcaron el derrotero de la reflexión en esta materia. Uno de los antecedentes más importantes lo encontramos en los juicios adelantados en contra de los nazis responsables del holocausto judío, al final de la Segunda Guerra Mundial y que dieron origen al Código de Nuremberg de 1948. Otros hitos que merecen mención serían la creación del primer comité integrado por personas ajenas a la profesión médica en la ciudad de Seattle en 1962, cuya labor era decidir que pacientes serían beneficiados con la máquina de hemodiálisis, un tratamiento revolucionario en ese entonces; la Declaración de Helsinki de 1968, que se constituyó en la primera guía para la conducción de investigaciones que involucran a humanos y que fue complementada posteriormente por el Informe Belmont (Internet) en 1979; el caso de Karen Ann Quinlan, el primer juicio que se haya emprendido sobre la eutanasia y que dio origen al movimiento en pro de morir dignamente y a la creación de los primeros comités de ética médica en hospitales; la Carta de derechos de los enfermos promulgada en los Estados Unidos en 1972, sólo para dar algunos ejemplos.

Si bien la bioética tuvo su origen en los dilemas éticos originados en el ejercicio médico, especialmente en el área clínica, hoy su ámbito de aplicación se extiende

a un amplio espectro de fenómenos e incluye a todo los seres vivos. Es por ello que las visiones reduccionistas que reclaman exclusividad bien desde una perspectiva meramente clínica, religiosa o jurídica sólo consiguen limitar su impacto en la sociedad y en las políticas públicas.

La bioética entonces debe tomar distancia de las implicaciones morales propias de las de las confesiones religiosas, superar la clinalización del ser humano y pasar de ser un asunto jurídico de responsabilidad civil en el ejercicio médico para convertirse en un saber con una clara visión multidisciplinar, pero que al mismo tiempo conserva su autonomía respecto de otros saberes.

Si bien la bioética se nutre de diversas fuentes y en su origen podemos identificar un claro vínculo religioso, no es menos cierto que en la actualidad hay un predominio de las visiones laicas. Otro tanto sucede con el derecho; existe una clara correlación entre estos dos saberes que a veces tienden a confundirse y tal como lo expresa Fernando Lolas Stepke existe una "polifonía normativa", es decir, hay una gran proliferación de reglamentaciones y leyes, que muchas veces son contradictorias y generan una gran confusión. Bajo el término bioética se engloban asuntos tan diversos y dispersos como la supremacía de los derechos humanos, la salvaguarda del patrimonio genético y biológico de la humanidad, el respeto por la dignidad de los pueblos y sus cosmovisiones, seguido de un gran etcétera. Esto hace que no sea fácil identificar un objeto único de estudio para la bioética, lo que lleva en muchos casos a que ésta no pueda deslindarse plenamente del derecho, la religión y las ciencias biomédicas.

En este sentido Hoyos expresa:

*Pretendo mostrar el énfasis ético y moral que conviene dar a la fundamentación o justificación filosófica de la bioética ante el peligro de que esta se deje remplazar por las neurociencias o se agote en cierta casuística*



*no ajena a códigos y comités de bioética o se disuelva, perdiendo en cierto sentido su especificidad, en planteamientos genéricos de filosofía moral, política o del derecho, por cierto muy respetables, buscando su legitimidad en conceptos más taquilleros como el de biopolítica de herencia foucaultiana (Hoyos, 2011, 34).*

## **Por una bioética con vocación universal pero que no desconoce los contextos**

Buena parte de los desarrollos teóricos acerca de la bioética han sido con el ánimo de plantear una serie de regulaciones, normas y prácticas de validez universal. Sin embargo, en épocas más recientes han ido abriéndose camino propuestas que toman en cuenta el contexto de aplicación de estas regulaciones. Así lo entiende el profesor Hoyos cuando en su ensayo “¿Cómo debe la filosofía salvar a la bioética en Latinoamérica?” echa mano de los desarrollos teóricos de Fritz Jahr y de Stephen Toulmin. Si el último se vincula con Aristóteles, el primero lo hace, en cambio, con los postulados kantianos.

Aunque la bioética ha bebido de diversas fuentes, es claro el influjo que han tenido las ideas de la Ilustración, sobre todo en lo relativo a la noción de dignidad humana. La bioética tiene uno de sus antecedentes más importantes en el imperativo categórico kantiano y sus variaciones, a saber:

1) La fórmula de la ley universal: Actúa de tal manera que a tu juicio y a juicio de los demás los móviles que inspiran tu conducta puedan erigirse en ley universal.

2) La fórmula de la humanidad como fin en sí misma: Obra de modo que en cada caso te valgas de la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin y nunca sólo como un medio.

Reconocida una máxima que cumple con lo estipulado en la formulación universal del imperativo categórico, esa máxima nos obliga. No de otra manera se construye el reino del deber. En contravía con Maquiavelo, para quien el fin justifica los medios, la fórmula de la humanidad como fin en sí misma, nos vacunaría contra el individualismo.

Por otro lado, Toulmin, en su célebre libro *Cosmópolis*, apuesta por la “recuperación de la filosofía práctica”, esto es, la moral, en lo que constituye una reflexión de clara estirpe aristotélica, apostando así por lo oral, lo particular, lo local y lo temporal, cuando afirma:

*El estado actual de la cuestión está presenciando la vuelta de una concepción “centrada en la teoría” y dominada por la preocupación por la estabilidad y el rigor, a una renovada aceptación de la práctica, que nos obliga a adaptar nuestra actuación a las exigencias especiales del momento concreto (Toulmin, 2001, 262).*

Si a los filósofos de la Ilustración, y muy especialmente a Kant, les debemos las ideas precursoras de la bioética, se hace evidente que los dilemas a los que ésta se enfrenta hoy revisten un carácter universal y requieren de decisiones que trascienden las fronteras, no es menos cierto que Aristóteles se encuentra más cerca de la práctica médica, en donde el personal de la salud día a día debe actuar en situaciones concretas, con diversos pacientes y en donde cada caso se resuelve de una manera distinta.

El contextualismo de Toulmin y el universalismo de Jahr encuentran, ambos, cabida en la bioética, y en particular, se complementan, a decir de Hoyos cuando afirma:

*Por nuestra parte no creemos que gane la bioética si se la ubica en el medio de la discusión entre comunitaristas y liberales, buscando a quien adhiere. Preferimos rescatar sus perfiles aristotélicos y su tradición*



*kantiana en busca más de la complementariedad desde la propuesta de la ética discursiva, que de la incompatibilidad de los paradigmas (Hoyos, 2011, 38)*

## Los ciudadanos y la bioética

Los nuevos desafíos a los que se enfrenta la bioética requieren de una participación activa de la ciudadanía en las discusiones y toma de decisiones, ya que los avances de la biotecnología tienen consecuencias de la mayor trascendencia sobre la manera como una sociedad considera que debe llevarse una buena vida buena y tiene un impacto cada vez mayor en el entorno vital de las personas, e incluso, se acerca peligrosamente a transformar lo que entendemos por el patrimonio genético de la especie humana.

Al mismo tiempo que la bioética se ocupa de la protección de los derechos de los pacientes en los servicios de salud, de la salvaguarda de la dignidad de los sujetos de investigación, cada vez se enfrenta a mayores retos que involucran temas tan complejos como el aborto eugenésico fruto del (DPI) Diagnóstico fetal pre-implantatorio (Besio, 1998), la experimentación con células madre totipotenciales (Rodríguez-Pardo, 2005, 6), la eugenesia positiva y negativa (Palacios, 2011), las técnicas de reproducción asistida (Hill, 1986), los vientres de alquiler (Sandberg, 1989), el ensañamiento terapéutico (Valbuena, 2008), la eutanasia (Glick, 1997), los transgénicos (Presley, Siedow, 1999), la clonación (Nussbaum, Sustein, 2000), para citar sólo algunos.

Jürgen Habermas en “El futuro de la naturaleza humana” nos dice:

*urge preguntarse si la tecnificación de la naturaleza humana modificará la autocomprensión ética de la especie de manera que ya no podamos vernos como seres vivos éticamente libres y moralmente iguales, orientados a normas y razones. Pues la irrupción imprevista de alternativas*

*sorprendentes ha sacudido algunos supuestos elementales que aceptábamos como obvios (aunque lo nuevo, como las “quimeras” artificiales de los organismos transgénicos “descastados”, tiene precedentes arcaicos en imágenes míticas desvalorizadas). Elementos irritantes de este tipo se desprenden de todas esas escenificaciones futuras que han ido pasando de la ciencia ficción a los suplementos científicos de los periódicos (Habermas, 2002, 60).*

Para Habermas nos estamos jugando nuestra identidad como especie, por eso hace un vehemente llamado a definir y establecer una ética para la especie humana en condiciones de resistir los embates del capital, que, como todos sabemos, sólo obedece a la impronta del crecimiento por el crecimiento sin mirar, en muchos casos, sus repercusiones a nivel ambiental, laboral, antropológico y genético. Sin caer en las visiones apocalípticas, Habermas advierte del peligro de entregar el manejo de los avances en biotecnología, y específicamente el campo de la genética, al mercado para que este lo regule. Habermas ve en ello un riesgo, máximo si la ciudadanía no está preparada suficientemente para vislumbrar y sopesar las implicaciones de un modelo liberal. De allí que se hace imperativo que la ciudadanía sea informada y formada en estos temas. La bioética, entonces, está obligada a salir de los paneles de especialistas, de los congresos médicos, de los comités de ética institucional para llegar al espacio público que es donde se debaten los temas que tienen profundas implicaciones en la vida cotidiana.

Es justamente cuanto piensa al respecto Guillermo Hoyos, cuando en su ensayo *Educación en Bioética: ciudadanía y mundo de la vida*, expresa que:

*La educación en bioética, íntimamente ligada a la educación moral, se orienta primariamente a formar ciudadanos que en el espacio públi-*



*co desde sus diversas profesiones, oficios y formas de vida privilegien aquellos principios de la vida en sociedad que puedan orientar la vida de los particulares y de las comunidades de acuerdo con una ética de la especie, que se articule desde el Estado en políticas públicas coherentes con los principios de justicia como equidad (Hoyos, 2010, 6).*

Por ello se hace necesario formar sujetos dotados de herramientas críticas, que haciendo uso de las ventajas que el desarrollo tecnológico nos ofrece, estén atentos a los avances de las discusiones en cuestión para no caer en los excesos propios de una racionalidad instrumentalizadora que ya no reconoce a los demás seres humanos como fines en sí mismos sino que los usa como medios. Es por ello que la bioética

*plantea así la cooperación razonable entre las ciencias y sus aplicaciones y el punto de vista moral. Es la relación entre praxis y teoría, la superación de la dicotomía entre el principio de causalidad y la idea de libertad, la posibilidad de utilizar los medios que nos ofrece la investigación como dispositivos adecuados y eficientes para realizar los fines del hombre (Hoyos, 2010, 11).*

Todos somos compañeros en este viaje, de nosotros depende prepararnos para discutir las profundas implicaciones sociales, políticas y económicas que tiene este proceso acelerado de cambio de nuestro entorno y de nuestra autocomprensión como especie. Por ello es vital, insistir como lo hace Martha Nussbaum, en la formación en humanidades, ya que su casi desaparición en los currículos de escuelas y universidades tiene profundas repercusiones en el futuro de nuestras democracias (Nussbaum, 2010). Sólo los ciudadanos con una fuerte formación humanística, dotados de herramientas morales y éticas, pueden resistir los embates de una racionalidad instrumental que

amenaza con devorar todo aquello que no obedezca a la inercia de su impronta. Por consiguiente, a la educación en bioética le compete hoy profundizar “en el sentido de la vida desde el punto de vista moral y un reencantamiento del mundo de la vida y de la sociedad civil” (Hoyos, 2010, 9) para que “nos podamos sentir de nuevo en nuestro mundo como en casa” (Hoyos, 2010, 9).

## **La bioética latinoamericana debe apostar por ser una bioética social**

Si optamos por un enfoque más inclusivo de la bioética, no debemos conformarnos con la aplicación de los cuatro principios rectores de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, sino, además, atender los diferentes contextos en los que estos se aplican.

De todos es sabido que el mayor impulso que ha tenido este conjunto de disciplinas cobijadas bajo el nombre de bioética, proviene de los países más desarrollados donde las condiciones de inequidad en la prestación de los servicios de salud son menos notorios, y en particular, de la cultura anglosajona en donde se privilegia lo jurídico sobre la moral, y que se basa en la toma de decisiones del personal médico, más que en las reflexiones sobre el ejercicio mismo de la profesión y sus implicaciones.

En contraposición a la bioética anglosajona, Adela Cortina en su ensayo *¿Existe una bioética latina?* del año 2005 equipara la bioética de la Europa latina con la bioética latinoamericana. Para la filósofa española, la cultura latina se caracteriza por una mayor solidaridad, el pluralismo, una relación más estrecha entre médico y paciente, la relevancia del ethos y las tradiciones, la prevalencia de las alianzas y los afectos sobre los contratos, y la importancia de los vínculos familiares. Sin perder de vista el creciente carácter transnacional que tiene hoy en día la toma de decisiones



en un mundo globalizado, Cortina apuesta por una bioética con rasgos específicos, que responda a problemáticas particulares. Al respecto afirma:

*La bioética, como nace en Estados Unidos y después va extendiéndose a Europa y América Latina, tiene el riesgo (como todo en este mundo) de ser un producto de importación. Muchas veces en nuestros propios países no entendemos muy bien cuáles son las discusiones porque no son las nuestras, entonces parece que estamos heredando un principalismo, unas discusiones que en América Latina o en España no son corrientes entre las gentes, por lo cual no acabamos de entender muy bien. En ese sentido, yo creo que el cosmopolitismo tiene que ser siempre un cosmopolitismo "arraigado", es decir, no el cosmopolitismo abstracto que se pierde en la universalidad del ser humano, del género humano sino que a de partir de cada una de las comunidades concretas, cada una de las cuales tienen sus usos, sus costumbres (lo que hoy se llama suceso). Entonces, ese cosmopolitismo "arraigado" nos obliga también a que la bioética debe ser una bioética arraigada en los pueblos, en las costumbres, en su historia (Cortina, Internet, 2013).*

Es de anotar como en los cursos de Buenas prácticas clínicas, en nuestro medio por ejemplo, se hace especial énfasis en la protección de los sujetos de investigación, en particular aquellos individuos o grupos considerados como vulnerables, entre los que podemos citar: las minorías raciales, personas con pocos recursos económicos, los menores de edad, los seriamente enfermos, los sujetos institucionalizados, como es el caso de los reclusos y enfermos mentales, personas en estado de subordinación, como los soldados, o en estado de indefensión, como serían los prisioneros de guerra.

Resulta paradójico, no obstante, que sean precisamente los países en vías de desarrollo el destino preferido de las empresas farmacéuticas y de aquellas que se dedican a la biotecnología para implementar sus proyectos de investigación, pero no se da la misma reciprocidad cuando se trata del acceso a los productos de última generación que se crean como resultado de dichas investigaciones.

Nuestro subcontinente es el escenario de profundas inequidades en el acceso a los servicios de salud y a los beneficios de la investigación científica y tecnológica. Las variables sociales de la salud, como la falta de educación y la pobreza, la ineficiencia de nuestras instituciones, la corrupción en el manejo del sector estatal, la poca o nula planeación de verdaderas políticas públicas de salud, el creciente deterioro ambiental, son factores determinantes para que, en no pocos casos, los principios de autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia se erijan simplemente como buenos propósitos.

Urge, entonces, repensar las discusiones bioéticas. Es menester superar la perspectiva meramente clínica para conquistar una nueva orientación más política, que recoja la libre deliberación de los ciudadanos, para que impacten de manera más eficaz en los organismos donde se toman las decisiones. Es por ello que la bioética desde Latinoamérica y para Latinoamérica debe ser una bioética social, una bioética que abogue por la adecuación entre el sistema económico-político vigente y las necesidades de la sociedad, una bioética inclusiva, que recoja las particularidades de los grupos humanos, respetuosa de las diversas formas de ver el mundo, de las prácticas consuetudinarias de los pueblos aborígenes, y ante todo, pluralista.

Por último, queremos terminar con una reflexión que nos deja el profesor Hoyos a propósito de la orientación que se le debe imprimir a la bioética en nuestro medio:



*La bioética que fomentemos en Latinoamérica y el Caribe se podrá caracterizar por su pluralismo, su actitud radical de comprensión y diálogo, el reconocimiento de las diferencias, su compromiso con la democracia incluyente y con el sentido de un Estado social de derecho, para el fortalecimiento de la idea de una ciudadanía cosmopolita como respuesta ética y política desde esta región del mundo al fenómeno de la globalización (Hoyos, 2011, 42).*

## Conclusión

En un mundo progresivamente regido por los avances tecnológicos, donde la biotecnología representa, tal vez, la punta

de lanza de profundas transformaciones en nuestro modo de vida y la forma como nos asumimos como individuos y como miembros de la especie humana, deberíamos aceptar que la ética se hace cada vez más bioética. Es por esto urgente que los debates sobre dichas transformaciones se trasladen de la academia al ágora, que las discusiones, lejos de circunscribirse a paneles de expertos, por el contrario deben involucrar a los ciudadanos de a pie. Porque estos asuntos nos competen a todos, el conocimiento de la bioética es hoy más importante y necesario que nunca. Así lo entendía el profesor Guillermo Hoyos Vásquez, quien dedicó sus últimos años a deliberar sobre estos temas, en cumplimiento de su infatigable propósito de “pensar en público”.

## Bibliografía

- Besio Rollero, Mauricio (1998). Consideraciones éticas sobre el aborto terapéutico. Boletín de la Escuela de Medicina. Vol. 27, No. 1. Pontificia Universidad Católica de Chile
- Cortina, Adela. (S, f). Bioética. En: <http://www.aabioetica.org/entrev/entrev6.htm> (Recuperado en diciembre de 2013).
- Cortina, Adela (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?*. Barcelona: Paidós.
- Glick, Shimon M. (1997). Euthanasia: An unblinded decision? American Journal of Medicine. Vol. 102, Issue 3
- Habermas, Jürgen (2002). *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós
- Hill, Edward C. (1986). Your morality or mine? An inquiry into the ethics of human reproduction Presidential address. American Journal of Obstetrics and Gynecology. Vol. 154, Issue 6
- Hoyos, Guillermo (2011). La Universidad Tecnológica y la Idea de Universidad. Pereira: UTP
- Hoyos, Guillermo (2011). “¿Cómo debe la filosofía salvar a la bioética en Latinoamérica?” Bogotá: Revista Anamnesis, 6, agosto-diciembre
- Hoyos, Guillermo (2010). “Educación en Bioética: ciudadanía y mundo de la vida”. Bogotá: Revista Anamnesis, 4, agosto-diciembre
- Hoyos, Guillermo (2007). Comunicación, Educación y Ciudadanía. En: Borradores para una filosofía de la educación. Bogotá: Siglo del Hombre
- Hoyos, Guillermo (2007). Filosofía política como política deliberativa. En: Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía. CLACSO
- Hoyos, Guillermo (2000). Ciencia, Tecnología y Ética. Revista del Instituto Técnico Metropolitano de Medellín. No. 6
- Hoyos, Guillermo (1994). Derechos humanos, ética y moral. Corporación S.O.S. Colombia – Viva la ciudadanía
- Informe Belmont. (S, f). En: [www.unav.es/cdb/uso/belmont.html](http://www.unav.es/cdb/uso/belmont.html) (Recuperado en octubre de 2013).
- Krauss, Arnoldo, Pérez Tamayo Ruy (2007). Diccionario incompleto de bioética. México: Taurus
- Nussbaum, Martha C. (2010). Sin fines de lucro. Madrid: Katz



- Nussbaum, Martha C. , Sunstein, Cass R. (eds.) (2000). Clones y clones. Hechos y fantasías sobre la clonación humana. Madrid: Cátedra
- Palacios, César (2011). Más allá de la eugenesia. Corregir o perfeccionar la descendencia. En: <http://istmo.mx/2011/03/mas-alla-de-la-eugenesia-corregir-o-perfeccionar-la-descendencia/> (Recuperado en diciembre de 2013).
- Presley, G. J., Siedow, J. N. (1999). Applications of Biotechnology to crops: Benefits and Risks. Council for Agricultural Sciences and Technology. Issue Paper 12
- Reich, Warren (1978). Enciclopedia de Bioética. En: <http://www.bioetica-debat.org/modules/news/article.php?storyid=193&page=2> (Recuperado en febrero de 2013).
- Robert, Odile (2005). La clonación. Riesgos y expectativas. París: Larousse
- Rodríguez-Pardo, Viviana (2005). Células madre: Conceptos generales y perspectivas de investigación. Revista Universitas Scientiarum. Vol. 10, No. 1. Pontificia Universidad Javeriana
- Sánchez Sifriano, Reyna (2008). Perspectivas ético-jurídicas de la clonación terapéutica. México: Porrúa
- Sandberg, Eugene C. (1989). Only an attitude away. The potencial of reproductive surrogacy: Presidential address. American Journal of Obstetrics and Gynecology. Vol. 160, Issue 6
- Toulmin, Stephen (2001) Cosmópolis. El trasfondo de la modernidad. Barcelona: Paidós
- Valbuena, Álvaro (2008). La distanasia. Paradoja del progreso biomédico. Revista Colombiana de Bioética. Vol. 3, No. 1. Universidad del Bosque
- Welstein, Robert M. (1990). Surrogate parenting contracts. American Journal of Obstetrics and Gynecology. Vol. 163, Issue 2.